

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA OBTENER INVITACIONES PARA ASISTIR A LA PRESENTACIÓN DEL STAND UP COMEDY DE “DIEGO MATEUS” QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018 EN EL CASINO BROADWAY, UBICADO EN GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL COSTADO ALFILES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Las siguientes son las condiciones a que se someten los clientes de Gran Estación Centro Comercial Costado Alfiles interesados en asistir a la presentación que dará el artista “Diego Mateus” el día jueves 22 de febrero de 2018 en el Casino Broadway ubicado en Gran Estación Centro Comercial, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 62 - 47 de Bogotá, D.C.

I. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

1. Por cada Veinte Mil Pesos (\$20.000) en compras, realizadas entre el día trece (13) de febrero de 2018 y el día veintidós (22) de febrero de 2018 a las 6:00PM, en locales comerciales de Gran Estación Centro Comercial Costado Alfiles, los clientes tendrán derecho a adquirir un pase doble para asistir a la presentación del artista “DIEGO MATEUS”, que se llevará a cabo el jueves veintidós (22) de febrero de 2018 en el Casino Broadway ubicado en Gran Estación Centro Comercial, situado en la Avenida Calle 26 No. 62- 47 de Bogotá, D.C.
2. Gran Estación Centro Comercial Costado Alfiles está ubicado en la dirección antes citada y es una propiedad horizontal de uso comercial, independiente y con administración separada de Gran Estación II Centro Comercial (Costado Esfera) ubicado en la Avenida Carrera 60 No. 24 - 09 de Bogotá, D.C. Por esta razón, los \$20.000 en compras deben corresponder a compras hechas en el mismo centro comercial, motivo por el cual NO es permitido acumular compras de GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL con compras hechas en GRAN ESTACIÓN II CENTRO COMERCIAL a fin de completar los \$20.000; de esta forma, si un cliente compra \$5.000 en GRAN ESTACION CENTRO COMERCIAL, NO puede acumular a esa compra otra de \$5.000 hecha en GRAN ESTACIÓN II CENTRO COMERCIAL para completar la compra mínima que le da derecho a adquirir la boleta doble. De igual forma, el registro de facturas por compras debe hacerse en el punto de información GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL COSTADO ALFILES ubicado frente al Dunkin Donuts, en el primer piso. NO está permitido registrar facturas en los puntos de información de GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL, correspondientes a compras hechas en GRAN ESTACIÓN II CENTRO COMERCIAL.
3. Para tener derecho a adquirir la boleta señalada, el cliente debe registrar sus facturas en el punto de información habilitados para tal fin en Gran Estación Centro Comercial Costado Alfiles, frente al Éxito, en el primer piso, por el valor mínimo antes citado; también debe permitir que los empleados que registran las facturas impongan un sello de control en las facturas presentadas.
4. Las facturas deben corresponder a compras efectivas hechas entre el trece (13) de febrero de 2018 y el veintidós (22) de febrero de 2018 hasta las 6:00 PM. No se permite el registro de facturas por compras que no hayan sido efectuadas en el lapso mencionado. Las facturas deberán registrarse antes del jueves 22 de febrero de 2018 a las 6:00 PM en el punto indicado, en los cuales se atenderá al público en el siguiente horario: 9:00 am- 10:00 pm
5. El valor de las facturas será acumulable, es decir, si las compras efectuadas entre el 13 de febrero de 2018 y el 22 de febrero de 2018 a las 6:00 PM son por valores inferiores a \$20.000, se permitirá acumular nuevas compras hechas en este mismo lapso, hasta completar la suma de \$20.000. Los saldos o valores sobrantes de las facturas, luego de completar los \$20.000. El valor mínimo de cada factura, para poder ser redimida y acumulada debe ser de \$20.000.
6. En ningún caso se entregarán más de CINCO (5) boletas dobles por cliente inscrito, sin importar el valor de las compras efectuadas.

7. NO se podrá acumular facturas de diferentes compradores.
8. ÚNICAMENTE se aceptará facturas originales para el registro.
9. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en el punto de información del centro comercial y suministrar la siguiente información: dirección, barrio, ciudad, e-mail y teléfono que le solicitará el empleado del centro comercial encargado de realizar el registro. El comprador deberá permitir que el funcionario imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. Para el registro y entrega de boletas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por compras en firme y que cumplan los requisitos exigidos por las normas tributarias.
10. Las boletas dobles están sujetas a disponibilidad; son en total cuatrocientas (400) pases dobles, programados para un aforo total de 800 personas. Una vez agotados los pases disponibles se suspenderá el registro y se comunicará lo pertinente al público por un medio idóneo.
11. Las boletas no podrán ser cambiadas o sustituidas por dinero u otro bien o artículo y se entregarán única y exclusivamente al comprador registrado, previa presentación de su cédula de ciudadanía o documento válido de identificación.
12. No se podrá participar por boletas con documentos distintos a facturas, o que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias.
13. Como antes se indicó, las facturas serán acumulables sí y sólo sí pertenecen a los establecimientos del mismo centro comercial (Gran Estación Centro Comercial Costado Alfiles) y producto de su acumulación resulta la suma de cien mil pesos (\$20.000) en el respectivo centro comercial. Así, sí el usuario realiza sus compras en Gran Estación Centro Comercial, sólo se redimirán las facturas de los establecimientos que pertenezcan a ese costado y allí mismo se entregará la boleta. Bajo ninguna circunstancia serán redimibles las compras que resulten de la acumulación de facturas combinadas de los dos centros comerciales: Gran Estación Centro Comercial (Costado Alfiles) y Gran Estación II Centro Comercial (Costado Esfera)

II. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR.

No podrán participar en la adquisición de boletas:

- a. Menores de edad.

Gran Estación Centro Comercial, antes de entregar las boletas, verificará que quien registra no se encontraba inhabilitado para participar en la adquisición de las boletas, de lo contrario se abstendrá de entregarlas.

III. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LAS BOLETAS.

La boleta adquirida en las condiciones antes enunciadas es un (1) pase doble (para dos personas) para asistir a la presentación con el artista "DIEGO MATEUS", en localidad general, esto es, sin privilegio de ubicación. La presentación se efectuará el día 22 de febrero de 2018 en el Casino Broadway que se ha señalado. Los beneficiarios deben tener en cuenta las siguientes condiciones para participar en el Stand Up Comedy:

1. Las condiciones y restricciones se encuentran debidamente radicadas ante las entidades distritales y han sido publicadas en los puntos de servicio al cliente de los centros comerciales, en nuestra página web y en los perfiles de Facebook para su consulta.
2. Los pases se podrán reclamar a más tardar el jueves veintidós (22) de febrero de 2018 a las 5:00 PM y tienen vigencia únicamente para la presentación.
3. El evento contará con un aforo de 800 personas; una vez agotados los pases, se suspenderá el registro, incluso si la última factura permite a quien registre obtener un número superior.
4. En caso de que el ganador rechace el premio o no pueda ser contactado por los medios suministrados en el registro para la entrega, perderá sus pases.
5. Las boletas se entregarán en Gran Estación Centro Comercial, por lo tanto, NO se asumirán costos por concepto de transporte o envío para reclamar los pases o asistir al evento. Tampoco se podrá sustituir el pase para otro evento que efectúe el mismo artista.
6. En ningún caso el premio será sustituido por dinero o permutado por otro bien o servicio.
7. La entrega de los pases se hará únicamente al titular registrado.
8. Al evento solo podrán ingresar mayores de edad. Para acreditar la edad se exigirá identificación a los asistentes.
9. El ingreso al evento se realizará en orden de llegada, se recomienda asistir temprano; NO habrá espacios de carácter preferencial en la localidad general.
10. Está prohibido el ingreso bebidas alcohólicas. Será permitido el ingreso de alimentos y otras bebidas siempre y cuando estos no sean en envases de vidrio, latas u otro material que pueda causar lesiones a los asistentes. Se efectuarán los procedimientos de control al ingreso y se impedirá el acceso con bienes de esa naturaleza.
11. Está prohibido el ingreso de armas, navajas o cualquier objeto contundente o cortopunzante con los que se puedan causar lesiones a los asistentes. Se harán los registros del caso al ingreso para impedir el acceso a las personas que los porten.
12. El pase NO incluye derecho a estacionar vehículo. En caso de asistir en motocicleta o automóvil, el propietario asumirá los costos de estacionamiento que se cobran habitualmente en los dos (2) centros comerciales.
13. Los únicos pases válidos para ingresar al evento serán los adquiridos registrando compras por el valor establecido y en los tiempos establecidos. La organización verificará la legalidad y autenticidad de los pases y NO se hará responsable por pases obtenidos por otros medios.
14. Únicamente se permitirá el acceso al área de backstage a personal del Casino, personal de producción y de logística oficial de Winner Group, NO a titulares de pases.
15. No se permitirá el acceso de equipos fotográficos y de grabación caseros; bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso de equipos profesionales.
16. Previa autorización para el tratamiento de datos, el Centro Comercial podrá usar el nombre, imagen y/o voz de los beneficiarios de las boletas, en cualquier medio de comunicación, por un período de tiempo limitado, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar al Centro Comercial, salvo que el ganador manifieste o notifique, por medio idóneo al Centro Comercial su deseo de no participar en la publicidad.

Para cualquier inquietud o interrogante, la persona de contacto responsable es el señor FRANCISCO CORTÉS, Director de Mercadeo, a quien se puede contactar en el teléfono 2210800 Ext. 104, e-mail: mercadeo@granestacion.com.co; JENNIFER ARANGO, Jefe de Eventos y Alianzas, a quien se puede contactar en el teléfono 5896000 Ext. 1090, e-mail: jarangog@winnergroup.com

Atentamente,

FRANCISCO CORTÉS
Director de Mercadeo
Gran Estación Centro Comercial